Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.01.2021 19:09:58 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 04 de Enero del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000002-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° UNMSM-20200041621 con fecha 21 de diciembre de 2020, referente al Grado Académico de Bachiller;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley Universitaria N.° 30220, vigente a partir de julio del 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicable a alumnos que ingresan a partir de su vigencia;

Que con Resolución Rectoral N.° 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016, delegan competencia a los decanos para aprobar Grados Académicos de Bachiller, Magíster, Doctorado, Título Profesionales de Licenciado y Segunda Especialidad, que aprueben en las facultades.

Que mediante Expedito N.° 000023-2020-EPBCI-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas con fecha 29 de diciembre de 2020, de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, Informe 000210-2020/CPGTC-FLCH/UNMSM con fecha 31 de diciembre de 2020 de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, remite el expediente de un (1) egresado que ha cumplido con los requisitos estatutarios y reglamentarios para otorgarle el Grado Académico de Bachiller; y,

Que la Comisión de referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y el número de créditos exigidos.

El Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que la ley le confiere y con cargo a dar cuenta al consejo de facultad;

SE RESUELVE:

1º Otorgar el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**, al egresado Christian Pumallanqui Ramirez, con código de matrícula N° 14030353.

2º Elevar la presente resolución de Decanato al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

UNMSM GER/jmh

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.01.2021 17:10:24 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **JVIUQIS**